

OAJ- 786

SNR2024EE030300

Bogotá D.C, 10 de abril 2024

Honorable
JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara por la Guajira
Partido Conservador
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta requerimiento –SNR2024ER038602-
SECRETARIA GENERAL/ COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES/ DIANA MARCELA MORALES ROJAS.

Honorable Secretaria General Diana Morales Rojas,

En atención al requerimiento descrito en el asunto, allegado a esta entidad mediante radicado SNR2024ER038602, me permito dar respuesta con fundamento en la información suministrada por las distintas dependencias de esta Entidad¹, en los siguientes términos:

1. *Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.*

Teniendo en cuenta la desagregación de los ingresos se define para la SNR INGRESOS CORRIENTES los cuales estas compuestos por los siguientes rubros:

- 1- Contribución Servicios Notariales
- 2- Tasas Y Derechos Administrativos, las cuales comprende Derechos de Registro y CTL.
- 3- Multas Y Sanciones
- 4- Venta De Bienes Y Servicios, los cuales comprenden, Servicios de Biblioteca y Archivos y Servicios de copia y Reproducción.

Por otra parte, los RECURSOS DE CAPITAL, están determinados y desagregados así:

- 1- Excedentes Financieros

¹ Oficina Asesora de Planeación; Dirección Administrativa y Financiera

- 2- Rendimientos Financieros
- 3- Recursos De La Entidad
- 4- Depósitos
- 5- Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras
- 6- Rendimientos Recursos Entregados En Administracion
- 7- Reintegros Y Otros Recursos No Apropriados
- 8- Reintegros
- 9- Reintegros Incapacidades
- 10- Reintegros Gastos De Funcionamiento
- 11- Recursos No Apropriados
- 12- Recuperaciones
- 13- De Cuentas Por Cobrar, Préstamos Por Cobrar E Inversiones Dados De Baja En Periodos Anteriores
- 14- Aprovechamientos

Los FONDOS ESPECIALES compuestos por los siguientes rubros:

- 1- Fondo Vivienda - Superintendencia Notariado Y Registro
- 2- Cuotas Partes Pensionales
- 3- Fondo Notarias Decreto 1672 De 1997
- 4- Contribución - Fondo Notarias Decreto 1672 De 1997
- 5- Fondo De Curadores Urbanos

En línea con lo anterior, se anexa la información que respalda el presente requerimiento en formato Word.

2. *¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos de apropiación durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.*

Se anexa información solicitada mediante formato PDF.

3. *¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con los gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?*

Con el fin de establecer la proporción de los gastos recurrentes se suman los gastos de personal que incluye la planta global y temporal, el total de los servicios públicos, los servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, costos por concepto de papelería, consumibles de impresión y los impuestos prediales. Aunado a ello, se dividen frente al total de los gastos de funcionamiento y frente al total de presupuesto, para lo cual, se anexa cuadro de gastos recurrentes en formato PDF.

4. *Informe del estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?*

De acuerdo con la solicitud realizada, me permito adjuntar la ejecución presupuestal desagregada frente a los gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Notariado y Registro, con corte al 08 de abril de 2024.

5. *¿Cuáles son los indicadores de Eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos?*

La Superintendencia evalúa la asignación y ejecución de recursos a través de la implementación de nuevos indicadores, los cuales se encuentran en etapas previas a su implementación y obtención de resultados, con el fin de poder medir la gestión correspondiente y tomar las medidas necesarias para una mayor eficiencia, asignación y uso de los recursos, como se evidencia a continuación:

Nombre Indicador	Objetivo Del Indicador
Cumplimiento de Ejecución Presupuestal - Compromisos	Medir el cumplimiento de la programación a nivel "Compromiso" la ejecución del presupuesto
Cumplimiento de Ejecución Presupuestal - obligación	Medir el cumplimiento de la programación a nivel "obligación" la ejecución del presupuesto
Cumplimiento de los Acuerdos de Desempeño para la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión	Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos desempeños establecidos con el Ministerio de Justicia y del Derecho respecto de la ejecución presupuestal de inversión

6. *Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad.*

La Superintendencia de Notariado y Registro, ha establecido una política de austeridad del gasto, dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual fue reformulada para la vigencia 2024, adjunta a la presente petición.

7. *¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?*

Para lo corrido del año 2024, no se han presentado fluctuaciones que impacten en nuestros procesos de contratación y en la ejecución presupuestal.

8. *. Durante el año 2023, ¿la entidad experimento rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, que porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, que porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, que porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vivencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.*

La entidad si constituyó rezago presupuestal. El total de las reservas presupuestales es \$199.593.670461,73 que representa el 20.31% y las cuentas por pagar son de \$3.354.509.497,76 que corresponde al 0,34%. Es decir, el total del rezago es de 202.948.179.959,49, para lo cual se anexan informes de reservas presupuestales, en formato pdf, como anexo a la presente respuesta.

9. *¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?*

La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR ha diseñado su Plan Estratégico Institucional PEI 2023 - 2026, consiente de las responsabilidades y actividades que tiene en su misión y visión. En ese sentido, se ha diseñado objetivos, direccionados a fortalecer, entre otros temas, el enfoque Internacional, con acciones tendientes a fortalecer los objetivos, metas, proyectos de la SNR con recursos de cooperantes, nacionales, internacionales, públicos y privados; para ello, se está en la elaboración de una Política Interna de Cooperación Internacional y una Estrategia de Cooperación Internacional que delimiten los caminos, para obtener complementos al presupuesto de la Entidad.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, entre otras cosas, la Entidad ha formulado el proyecto de inversión “*Fortalecimiento de los Sistemas de planeación y gestión institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional*” el cual, tiene dentro de sus objetivos específicos: Fortalecer los mecanismos de planeación de la Entidad. Con el fin de contar con los criterios técnicos para la gestión de proyectos de cooperación internacional, que respondan a las necesidades presentes, especialmente las contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia potencia mundial de la vida*” y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.

10. *¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?*

Los mecanismos utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro para la construcción de alianzas estratégicas y la colaboración con otras Entidades consiste en la participación activa de los espacios de gobernanza en los que se genera la articulación y coordinación interinstitucional de todo orden (nacional y territorial), para la construcción de una política pública y la generación de convenios institucionales de tipo nacional, territorial e internacional.

Fruto de esta participación, se tiene la adopción de innumerables convenios con Alcaldías y Gobernaciones en orden a implementar programas de formalización de la propiedad urbana, así como también, la participación de manera mancomunada entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y esta Entidad para la adopción de una política pública de catastro multipropósito con la concurrencia de la banca internacional, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, y también los esfuerzos internacionales de algunos proyectos con ayuda de la cooperación internacional relacionados a continuación.

- 1) **Sistemas de Información Gestión Documental** •Cooperante: Gobierno de los Estados Unidos-Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) (PROYECTO TERMINADO)
- 2) **Contratación de consultores para proyectos de cooperación de la delegada de tierras SDPRFT** Cooperante Gobierno de los Estados Unidos Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) (PROYECTO TERMIANDO)
- 3) **Fortalecimiento institucional** Dotación de equipos mobiliarios para once 11 ORIP Cooperante Gobierno de los Estados Unidos Agencia para el Desarrollo Internacional (PROYECTO TERMINADO)

Por otro lado, en el marco de lo establecido en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 establece el "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de Vida", que busca convertir al país en líder en la protección de la vida, abordando injusticias históricas, la no repetición del conflicto y la transformación productiva sostenible, fundamentado en tres pilares: ordenamiento del territorio en torno al agua, transformación de estructuras productivas hacia economías limpias y biodiversas, y sostenibilidad con equidad e inclusión a través de cinco transformaciones principales: ordenamiento del territorio, seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, transformación productiva con

enfoque climático y convergencia regional, la superintendencia de Notariado y Registro suscribió 2 convenios interadministrativos, el primero con la Agencia Nacional de Tierras y el segundo con la Unidad la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD).

El propósito principal de estos convenios es crear espacios sistemáticos para intercambiar conocimientos, mejorar habilidades y fomentar prácticas institucionales efectivas en las responsabilidades específicas de cada entidad; así como identificar y aplicar estrategias que faciliten el cumplimiento de dichas responsabilidades con el fin de garantizar un las condiciones para avanzar con los procesos de regularización previstos en el marco de la Reforma Rural Integral, tales como: seguridad jurídica, acceso equitativo a la tierra, garantizar los derechos de las víctimas a través y promover un desarrollo más inclusivo, sostenible y equitativo.

A su vez, se resalta que, La Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, apoya a los entes territoriales (alcaldías y gobernaciones) en el saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana a nivel nacional, a través de la suscripción de convenios interadministrativos sin erogación presupuestal y que tienen como objeto “prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el ente territorial, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente”, actualmente tenemos los siguientes convenios vigentes:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
ABEJORRAL	ANTIOQUIA	169
CACERES	ANTIOQUIA	215
EL BAGRE	ANTIOQUIA	19
FORTUL	ARAUCA	4
ARAUQUITA	ARAUCA	3
TAME	ARAUCA	20
BARANOA	ATLANTICO	98
PIOJO	ATLANTICO	261

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
JUAN DE ACOSTA	ATLANTICO	180
MAHATES	BOLIVAR	204
SANTA CRUZ DE MOMPOS	BOLIVAR	216
SAN JOSE	CALDAS	102
SUPIA	CALDAS	100
PENSILVANIA	CALDAS	47
MANZANARES	CALDAS	52
MARULANDA	CALDAS	49
SAMANA	CALDAS	70
MARMATO	CALDAS	92
CHINCHINA	CALDAS	248
ANSERMA	CALDAS	154
LA MERCED	CALDAS	87
SALAMINA	CALDAS	110
ARANZAZU	CALDAS	218
RIOSUCIO	CALDAS	165
BELALCAZAR	CALDAS	230
RISARALDA	CALDAS	252
PALESTINA	CALDAS	77
LA DORADA	CALDAS	189
NORCASIA	CALDAS	268
NEIRA	CALDAS	8
YOPAL	CASANARE	41
MONTERREY	CASANARE	119
TAURAMENA	CASANARE	74
TRINIDAD	CASANARE	176
RECETOR	CASANARE	101

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
PORE	CASANARE	178
CORINTO	CAUCA	71
SILVIA	CAUCA	69
TOTORO	CAUCA	54
CALDONO	CAUCA	132
EL TAMBO	CAUCA	245
SUAREZ	CAUCA	200
SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	205
TIMBIO	CAUCA	255
POPAYAN	CAUCA	273
GAMARRA	CESAR	161
EL COPEY	CESAR	58
PELAYA	CESAR	53
TAMALAMEQUE	CESAR	136
SAN MARTIN	CESAR	91
CHIRIGUANA	CESAR	78
AGUSTIN CODAZZI	CESAR	126
BOSCONIA	CESAR	137
CHIMICHAGUA	CESAR	236
RIO DE ORO	CESAR	196
CURUMANI	CESAR	150
LA PAZ	CESAR	171
FONVISOCIAL	CESAR	10
ATRATO	CHOCO	240
UNION PANAMERICANA	CHOCO	224
NUQUI	CHOCO	222
TUCHIN	CORDOBA	40

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
SAN CARLOS	CORDOBA	85
TIERRALTA	CORDOBA	251
VALENCIA	CORDOBA	68
CANALETE	CORDOBA	210
LA APARTADA	CORDOBA	129
MONTELIBANO	CORDOBA	190
COTORRA	CORDOBA	182
SAN ANTERO	CORDOBA	227
CHINU	CORDOBA	133
AYAPEL	CORDOBA	246
MOÑITOS	CORDOBA	8
PUERTO ESCONDIDO	CORDOBA	233
CALAMAR	GUAVIARE	83
MIRAFLORES	GUAVIARE	81
ALGECIRAS	HUILA	064
BARAYA	HUILA	45
OPORAPA	HUILA	135
EL PITAL	HUILA	42
VILLAVIEJA	HUILA	44
EL AGRADO	HUILA	019
TELLO	HUILA	65
LA PLATA	HUILA	59
RIVERA	HUILA	142
PITALITO	HUILA	75
CAMPOALEGRE	HUILA	114
YAGUARA	HUILA	265
NEIVA	HUILA	184

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
NATAGA	HUILA	172
ACEVEDO	HUILA	128
SANTA MARIA	HUILA	234
ELIAS	HUILA	225
ISNOS	HUILA	2
COLOMBIA	HUILA	15
GARZON	HUILA	18
RIOHACHA	LA GUAJIRA	173
ARIGUANI	MAGDALENA	22
CONCORDIA	MAGDALENA	24
EL BANCO	MAGDALENA	56
GUAMAL	MAGDALENA	25
PEDRAZA	MAGDALENA	31
EL RETEN	MAGDALENA	27
PIJIÑO DEL CARMEN	MAGDALENA	32
NUEVA GRANADA	MAGDALENA	30
PIVIJAY	MAGDALENA	39
ARACATACA	MAGDALENA	21
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	MAGDALENA	36
ZAPAYAN	MAGDALENA	38
SITIONUEVO	MAGDALENA	37
EL PIÑON	MAGDALENA	26
ALGARROBO	MAGDALENA	20
FUNDACION	MAGDALENA	28
PLATO	MAGDALENA	33
REMOLINO	MAGDALENA	34

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
CHIBOLO	MAGDALENA	23
SANTA ANA	MAGDALENA	164
CERRO DE SAN ANTONIO	MAGDALENA	127
SALAMINA	MAGDALENA	7
CABUYARO	META	89
SAN JUAN DE ARAMA	META	214
GRANADA	META	235
EL CALVARIO	META	175
CUBARRAL	META	174
RESTREPO	META	191
FUENTE DE ORO	META	95
LA MACARENA	META	213
EL CASTILLO	META	73
BARRANCA DE UPIA	META	84
VILLAVICENCIO	META	201
GUAMAL	META	256
PUERTO RICO	META	239
URIBE	META	212
SAN MARTIN DE LOS LLANOS	META	193
PUERTO CONCORDIA	META	249
MESETAS	META	238
CASTILLA LA NUEVA	META	252
SAN PABLO	NARIÑO	181
ALBAN	NARIÑO	166
OSPINA	NARIÑO	194
FUNES	NARIÑO	257
LINARES	NARIÑO	242

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
ALDANA	NARIÑO	221
LA UNION	NARIÑO	5
LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	51
TIBU	NORTE DE SANTANDER	50
DURANIA	NORTE DE SANTANDER	99
SAN CAYETANO	NORTE DE SANTANDER	48
PUERTO SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	93
VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	43
ABREGO	NORTE DE SANTANDER	46
CONVENCION	NORTE DE SANTANDER	264
CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	67
SAN CALIXTO	NORTE DE SANTANDER	97
ARBOLEDAS	NORTE DE SANTANDER	143
SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	113
EL ZULIA	NORTE DE SANTANDER	209
SANTIAGO	NORTE DE SANTANDER	258
LA PLAYA DE BELEN	NORTE DE SANTANDER	7
OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	2
TEORAMA	NORTE DE SANTANDER	1
PUERTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO	198
SAN FRANCISCO	PUTUMAYO	177
PUERTO ASIS	PUTUMAYO	228
VILLAGARZON	PUTUMAYO	203
SIBUNDOY	PUTUMAYO	6
QUINCHIA	RISARALDA	152
MISTRATO	RISARALDA	185
LA CELIA	RISARALDA	226

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
APIA	RISARALDA	247
PUEBLO RICO	RISARALDA	232
GUATICA	RISARALDA	253
LA VIRGINIA	RISARALDA	269
SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	250
SABANA DE TORRES	SANTANDER	197
PUERTO WILCHES	SANTANDER	208
CARCASI	SANTANDER	11
EL PLAYON	SANTANDER	13
SUCRE	SUCRE	187
BUENAVISTA	SUCRE	72
LA UNION	SUCRE	63
SAN MARCOS	SUCRE	62
SINCELEJO	SUCRE	179
MAJAGUAL	SUCRE	168
MORROA	SUCRE	160
GUARANDA	SUCRE	6
PIEDRAS	TOLIMA	195
MURILLO	TOLIMA	192
PLANADAS	TOLIMA	229
ATACO	TOLIMA	4
TORO	VALLE DEL CAUCA	66
CANDELARIA	VALLE DEL CAUCA	79
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ	VALLE DEL CAUCA	76
ULLOA	VALLE DEL CAUCA	94
GINEBRA	VALLE DEL CAUCA	60

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO
LA UNION	VALLE DEL CAUCA	220
SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	153
BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	3
CALIMA EL DARIEN	VALLE DEL CAUCA	157
LA VICTORIA	VALLE DEL CAUCA	186
OBANDO	VALLE DEL CAUCA	159
RIOFRIO	VALLE DEL CAUCA	163
CAICEDONIA	VALLE DEL CAUCA	188
TULUA	VALLE DEL CAUCA	219
ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	145
GUADALAJARA DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	134
LA CUMBRE	VALLE DEL CAUCA	206
ZARZAL	VALLE DEL CAUCA	244
TRUJILLO	VALLE DEL CAUCA	267
BUGALAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	5
VIJES	VALLE DEL CAUCA	1
JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	12
TARAIRA	VAUPES	207
CUMARIBO	VICHADA	61
PUERTO CARREÑO	VICHADA	131
LA PRIMAVERA	VICHADA	14

DEPARTAMENTO	NUMERO CONVENIO	FECHA INICIO
CALDAS	55	17-jun-20
CAQUETA	018	24-abr-20
CORDOBA	266	23-dic-20
CUNDINAMARCA	214	3-dic-20

RISARALDA	211	4-nov-20
SUCRE	259	14-dic-20
LA GUAJIRA	155	21-sept-20
TOLIMA	199	20-oct-20

ENTIDAD		NUMERO CONVENIO
ISVIMED	MEDELLIN	107
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	BOGOTA	272
FONVISOCIAL	CESAR	10
IMVIYUMBO	VALLE DEL CAUCA	22

11. ¿Cómo garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

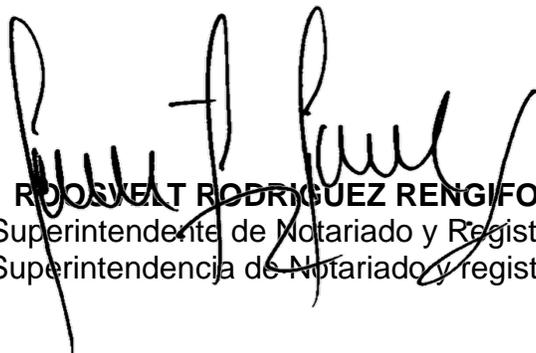
La entidad garantiza la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, a través de las siguientes estrategias:

- Análisis integral de los estados financieros y presupuestos, donde se evalúa e identifica los requerimientos en el corto, mediano y largo plazo.
- Planeación, evaluación y control en la ejecución de proyectos.
- Evaluación y optimización de los procesos internos y externos, garantizando la operación y prestación del servicio.
- Desarrollo de convenio y alianzas estratégicas que permite acceso a recursos, conocimientos especializados y oportunidades de financiamiento.
- Evaluación y gestión de riesgos para garantizar la sostenibilidad, implementando medidas de control y planes de mejoramiento.
- Transparencia y comunicación efectiva a través de las diversas áreas de la entidad.
- Periódicamente la Entidad evalúa la probabilidad y monto, relacionados con los procesos en contra de la esta, con el fin de cumplir con los requerimientos del marco normativo, prevenir futuras contingencias, y tomar medidas respecto del monitoreo de los procesos.

Estas estrategias se evalúan periódicamente a través de las diversas áreas y líderes de procesos lo cual permite prever dificultades y garantizar la sostenibilidad de los programas y proyectos.

De esta manera, se brinda respuesta a los requerimientos formulados, no sin antes advertir que cualquier requerimiento adicional quedamos atentos.

Atentamente,


ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Superintendencia de Notariado y registro

Elaboro: Mauricio Alejandro Rodríguez González – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Daniel Fernando Cruz González- Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Reviso: Iliani Rengifo Ortiz- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: Carpeta ZIP. Con la documentación en formatos PDF.